



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016, REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

### LUGAR HORA Y FECHA

Tonalá, Jalisco, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 30 de junio de 2016, en la sala de ex presidentes del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en el número 21, de la Avenida Hidalgo en la colonia, Tonalá Centro.-----

### MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016, para la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco.-----

### INTERVIENEN

El responsable del procedimiento Mtro. Marcos Becerra González, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco.----- y por parte del Comité Municipal de Adquisidores:-----

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas	Presidente Municipal
Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León	Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.
Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha	Tesorero Municipal
Lic. Ildefonso Soltero Toro	Presidente de la Cámara de Comercio Delegación Tonalá
Lic. Jorge Luis Vizcarra Mayorga	Regidor Representate del Partido Acción Nacional
C. Florentino Márquez García	Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano
C. Gabriel Castellanos Valencia	Regidor Representate del Partido Verde Ecologista

### DESARROLLO

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a los artículos 35 y 37, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 15 fracción III del Reglamento Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con fundamento en el artículo

**Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.**

**C.P. 45400 · Tel: 3586 6000**

**www.tonalá.gob.mx**

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016, REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de licitación, se procede a emitir el siguiente-----

### -----ANÁLISIS-----

De acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación por invitación electrónica a cuando menos tres proveedores I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016, el día 15 de junio de 2016 a las 13:00 horas se celebró la Junta Aclaratoria, dando respuesta a las dudas presentadas por los participantes, a través de la plataforma ConpraNet. Además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 7.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes en la plataforma ConpraNet. Se presentó al Comité Municipal de Adquisidores las propuestas técnico legales y económicas, el día 27 de junio a las 13:00 trece horas, levantándose las actas respectivas en las que se hizo constar la celebración de los actos mencionados; Revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnico legales como económicas, de las empresas:

Corporativo Global Fortune S.A de C.V.
Comercializadora Swat S.A de C.V.

El día 30 de junio de 2016, se llevó a cabo el acto de resultado del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, en el cual de acuerdo a la evaluación realizada, se desechó la proposición de la licitante Comercializadora Swat S.A de C.V, por contravenir en la normatividad aplicable señalado en el artículo 29 fracción IX; y el artículo 50 fracciones VII y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por incumplir el punto 12.3 las bases de la licitación por invitación electrónica a cuando menos tres proveedores I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016.

Comercializadora Swat S.A de C.V.
-----------------------------------

Pasando a la etapa de apertura de proposición económica de la licitante que cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales y administrativos establecidos en la convocatoria es la empresa **Corporativo Global Fortune S.A de C.V**, presenta las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **propuesta ganadora** obteniendo un total de 8 votos de 8 de los integrantes presentes del Comité Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y se resuelve a emitir el siguiente-----

### -----FALLO-----

Se adjudica a la empresa **Corporativo Global Fortune S.A de C.V**, en cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso, quedado obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-07/FORTASEG/2016, REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

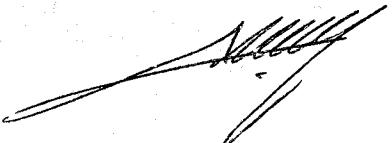
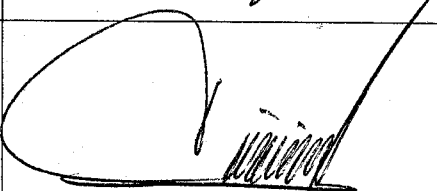
de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso.-----

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de material de apoyo de operación para primer respondiente para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, correspondiente a las **partidas 212, 251 y 291** de **\$ 599,720.00** (Quinientos noventa y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) el monto adjudicado es con Impuesto al Valor Agregado (IVA)-----

La presente surge efectos de la notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa queda obligada a firmar contratos respectivos en el municipio de Tonalá, Jalisco, dentro de los quince días naturales a la fecha en la que se levanta esta acta, como lo establece el punto 9.2 de las bases del concurso e iniciar el proceso de la entrega del material de apoyo de operación para primer respondiente para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, en la fecha establecida dentro de las bases del concurso de este fallo, en el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo de artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.-----

### CIERRE DE ACTA

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:58 trece horas, con cincuenta y ocho minutos del día de hoy jueves 30 de junio del 2016 en el lugar de su inicio.-----

<p>P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas.</p>	
<p>Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.</p>	



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. 13-TJ-001-07/FORTASEG/2016,  
REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE PARA LA COMISARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.	
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha Tesorero Municipal.	
Lic. Ildelfonso Soltero Toro Presidente de la Cámara de Comercio Delegación Tonalá.	
Regidor Jorge Luís Vizcarra Mayorga Regidor Representate del Partido Acción Nacional.	
Regidor Florentino Márquez García Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano.	
Regidor Gabriel Castellanos Valencia Regidor Representate del Partido Verde Ecologista.	